



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.579 / 2015.

ZAPALLAR, 16 de Noviembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015 de fecha 02 de Noviembre de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 565/2015 de fecha 11 de Noviembre de 2015, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 10 de fecha 05 de Noviembre de 2015 emitido por el Asesor Jurídico.
- Oficio N° 264/2015 de fecha 21 de Octubre de 2015 emitido por el señor Alcalde.

DECRETO:

1° PAGUESE a DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE, Rut. N° 60.501.000-8, la factura electrónica que se detalla a continuación, correspondiente a publicación de Decreto de Alcaldía N° 5.961/2015, el cual Declara abandono de vehículos que se encuentran en los corrales municipales en la localidad de Catapilco, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Valor \$
12714	30.10.2015	127.509.-

2° GIRESE cheque a nombre de Diario Oficial de la República de Chile, Rut N° 60.501.000-8, por la cantidad de \$ 127.509.- (ciento veintisiete mil quinientos nueve pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.07.001.003.000 denominada “Publicaciones Oficiales”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Pago Facturas 2015 / D.A. 6579/2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.